

FICHA TÉCNICA VEHICULO

N° INTERNO	7062	Sin Asignar			
PLACA	LXS345				
CLASE	CAMIONETA				
MARCA	RENAULT				
MODELO	2023				
F. VINCULACIÓN	26-03-2024				
F. DESVINCULACIÓN	Sin asignar				
PROPIETARIO	CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO				
N° MOTOR	YD25755623P				
N° CHASIS	3BRCD33B0PK590887				
REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
180104789	10-03-2025	10-03-2026	5200027709	15-03-2025	18-03-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRA CONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
B000521	02-11-2025	02-11-2026	CDA DEL ORIENTE	02-10-2025	02-12-2025
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN	N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	
10028694948	21-03-2023	483798	18-04-2025	18-04-2027	
POLIZA TODO RIESGO					
FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	N° POLIZA	ASEGURADORA		
24-03-2025	24-03-2026	900000946080	SURA		
					



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

**TARJETA DE OPERACIÓN**

No.483798

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	LXS345	AÑO MODELO:	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	MARCA:	RENAULT
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	SENTADOS: 5	DE PIE:	
CARGA:		MODALIDAD DE SERVICIO:	ESPECIAL
LÍNEA:	ALASKAN		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL IMA TRANS GOLD S.A.S.		
NIT:	901595091		
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 10 No 29 - 01 BARRIO SAN FERNANDO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CARTAGENA		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21-03-2025		
VIGENCIA:	DESDE:	18-04-2025	HASTA: 18-04-2027
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR		

FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 180104789

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA EL CORDOBES

NIT: 901151055

No. de Certificado de
Acreditación: 18-OIN-069-005

Fecha de expedición: 2025/03/10

Fecha de vencimiento: 2026/03/10

DATOS VEHÍCULO

PLACA: LXS345

CLASE: CAMIONETA

MARCA: RENAULT

MODELO: 2023

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2488

NRO. MOTOR: YD25755623P

NRO. CHASIS: 3BRCD33B0PK590887

VIN: 3BRCD33B0PK590887

LÍNEA: ALASKAN

COLOR: BLANCO FIELO

NOMBRE PROPIETARIO: CLAUDIA P. PEREZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

NICOLAS FERNANDO RUIZ CARDENAS

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN
AÑO MES DÍA
2025 3 15

VIGENCIA
DESDE LAS 00 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2025 3 19

HASTA LAS 24 HORAS DEL
AÑO MES DÍA
2026 3 18




Aseguradora Solidaria
de Colombia
¡Siempre junto a ti!

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
5200027709	LXS345	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2488	2023
PASAJEROS	MARCA	RENAULT		CARROCERIA	
5	LINEA VEHICULO	ALASKAN		DOBLE CABINA CON PLATON	
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE		No. VIN	CAPACIDAD TON.	
YD25755623P	3BRCD33B0PK590887		3BRCD33B0PK590887	0,70	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PEREZ MURILLO CLAUDIA PATRICIA		3016768725	CC	43667455	MEDELLÍN
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA	
1502	520	10050	AT1502 5200027709	MEDELLÍN	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
910	\$ 414.900,00	\$ 215.700,00	\$ 2.100,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR: \$ 632.700,00				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180
				750	
FIRMA AUTORIZADA				UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)	
				SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 0211 de 2017 - Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Topes de cobertura gastos médicos

¹ Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

² Para las demás tarifas no citadas en (1).

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Claudia

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO

Cédula

43667455

Dirección

CRA 59 27-71 APTO 1816 URB.AMAZONIKA, BELLO, ANTIOQUIA

Teléfono

6045862285

Correo electrónico

patipemu1968@hotmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO

Cédula

43667455

Número de contacto

3016768725

Edad

56

BENEFICIARIO

Nombre

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Nit.

9009776291

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa

LXS345

Modelo

2023

Marca - tipo - características

RENAULT - ALASKAN CARGO - MT 2500CC TD 4X4

Clase

CAMPEROS Y PICKUPS

Servicio

PÚBLICO ESPECIAL

Código comercial (Fasecolda)

08021007

Motor

YD25755623P

Chasis o serie

3BRCD33B0PK590887

Ciudad de circulación

MEDELLIN

Valor de referencia

\$ 122,300,000

Valor total asegurado

\$ 122,300,000

Blindado

NO

Remolque

NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite	\$ 0	\$ 2,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	Valor comercial
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	\$ 6,251,316
Número de cuotas	Valor IVA
12	\$ 1,187,750
Forma de pago	Valor total con IVA
MENSUAL	\$ 7,439,066

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
24-MAR.-2025	24-MAR.-2026
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
24 de Marzo de 2025	25 de febrero 2025

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO
% de bonificación
48%

INFORMACIÓN ADICIONAL
Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Este seguro se terminará:	c) Cuando SURA te lo informe por escrito.	En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.
	d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.	

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
21-JUN.-2023	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-243

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
7762	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Oficina
2597

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Andrés G. G. G.
Firma Autorizada

CLIENTE

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



ENAMÓRATE

Haz clic y descubre
por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.



- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesitas.
- Ahora localizarte es mucho más sencillo.
- Te mantendremos informado sobre el estado de tu servicio.
- Podremos coordinar tus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tienes ingresa a
segurosura.com.co/app

SEGURO DE AUTOMÓVILES

ASEGURADO: CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO,
BENEFICIARIO: RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO
VIGENCIA: 24 DE MARZO DE 2025 a 24 DE MARZO DE 2026
PLACA: LXS345
NÚMERO DEL SEGURO: 900000946080

CLÁUSULA ESPECIAL PARA AUTOMÓVILES FINANCIADOS

Además de lo acordado en las condiciones generales de tu seguro de Autos, SURA está obligado a informarte las siguientes decisiones:

1. Cuando SURA revoca el contrato de forma unilateral de acuerdo con en el artículo 1071 del Código de Comercio, así como la decisión de no renovarlo, con una antelación no menor a 30 días calendario.
2. La terminación automática del contrato de seguro, por mora en el pago de la prima, dentro de los 30 días calendario previos a la terminación.

Este seguro no puede ser cancelado por el tomador o el asegurado sin autorización previa y escrita de RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.

Las modificaciones que hagan el tomador o asegurado deben ser informadas a RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO.

El tomador o asegurado debe mantener actualizado el valor del vehículo asegurado, en caso de una reclamación, la indemnización estará sujeta al análisis del valor real de la pérdida, de acuerdo con las condiciones generales y particulares de la póliza hasta por el valor comercial del vehículo, la suma indemnizada nunca excederá el valor asegurado.

- La presente póliza se puede ceder o endosar cuando hayas terminado de pagar el crédito de tu vehículo para esto es necesario que RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO informe por escrito a SURA. De no hacerlo la cesión no producirá efecto contra el asegurador en virtud del artículo 1051 del código de comercio.
- La póliza se renovará automáticamente el día de su vencimiento hasta la cancelación total del crédito, siempre y cuando cumpla con los requisitos de suscripción, renovación y previo pago de prima.
- Las clausulas no mencionadas aquí las debes consultar en las condiciones particulares de tu seguro.
- La cobertura de responsabilidad civil extracontractual y pérdida total o parcial daños tienen además el patrimonial.
- La cobertura de terremoto se encuentra implícita en las coberturas de pérdida parcial daño y pérdida total daño.
- Si has contratado la cobertura Nuevo de nuevo, se aplicará esta cobertura siempre y cuando el acreedor prendario autorice el levantamiento de la misma, y acepte el cambio de garantía al nuevo carro, cuyo trámite deberá estar debidamente registrado ante el organismo de tránsito respectivo.

Este seguro se encuentra al día en el pago de la prima.

Cordialmente,



Firma Autorizada

Plan Utilitarios Y Pesados

Hola, Claudia

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esta es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO

Cédula

43667455

Dirección

CRA 59 27-71 APTO 1816 URB.AMAZONIKA, BELLO, ANTIOQUIA

Teléfono

6045862285

Correo electrónico

patripemu1968@hotmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

CLAUDIA PATRICIA PEREZ MURILLO

Cédula

43667455

Número de contacto

3016768725

Edad

56

BENEFICIARIO

Nombre

RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO

Nit.

9009776291

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa

LXS345

Modelo

2023

Marca - tipo - características

RENAULT - ALASKAN CARGO - MT 2500CC TD 4X4

Clase

CAMPEROS Y PICKUPS

Servicio

PÚBLICO ESPECIAL

Código comercial (Fasecolda)

08021007

Motor

YD25755623P

Chasis o serie

3BRCD33B0PK590887

Ciudad de circulación

MEDELLIN

Valor de referencia

\$ 122,300,000

Valor total asegurado

\$ 122,300,000

Blindado

NO

Remolque

NO

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Limite	\$ 0	\$ 2,040,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	10%	\$ 122,300,000
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	10%	\$ 122,300,000
	Pérdida Parcial	15% - 1,5 SMLMV	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 40,000/DIA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
Asistencia	Asistencia	\$ 0	Asistencia Utilitarios

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
0	\$ 6,251,316
Número de cuotas	Valor IVA
12	\$ 1,187,750
Forma de pago	Valor total con IVA
MENSUAL	\$ 7,439,066

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
24-MAR.-2025	24-MAR.-2026
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
24 de Marzo de 2025	25 de febrero 2025

BONIFICACIONES DEL ASEGURADO
% de bonificación
48%

INFORMACIÓN ADICIONAL
Las condiciones generales de tu póliza, incluyendo el detalle del compromiso que SURA adquirió contigo, las encuentras en el clausulado.

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.
- c) Cuando SURA te lo informe por escrito.
d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagada una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tuviste cobertura.

NOTA: SMLDV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes

El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.

"Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recopila los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamenta el servicio público de servicio terrestre automotor."

"Autorizo a SURAMERICANA S.A., filiales y subsidiarias a descontar los pagos por concepto de tarifas a mi cargo del producto financiero que para el efecto señale, o que por motivos de renovación o cambios automáticos realizados por la entidad emisora sea modificado, en este último caso autorizo que éste sea informado por la entidad financiera."

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE LAS CONDICIONES GENERALES APLICABLES		
Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
21-JUN.-2023	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-243

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
7762	COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA

And GwiriaG
Firma Autorizada

ONEROSO



SORPRÉNDETE
Haz clic y descubre
por qué asegurarte de vivir, es para ti.



Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a
segurossura.com.co/app

 Choque  Varada  Conductor Elegido

SORPRÉNDETE
Haz clic y descubre
por qué asegurarte de vivir, es para ti.



Con nuestra *App Seguros SURA* es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

Descárgala ingresando a
segurossura.com.co/app

